PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-028-2025

DESIGNACIÓN SUPERVISOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 200-09-01-105-2025

CONTRATANTE:	Municipio de Betania
NIT:	890.980.802-3
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez
CÉDULA:	98.639.115
CONTRATISTA:	VERANEO PIZZA - BAR S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.718.660-2
REPRESENTANTE LEGAL:	Nohemy Higuita Correa
CÉDULA:	43.542.725.
OBJETO:	"Prestar servicios logísticos para desarrollar las actividades programadas en el marco del Foro Educativo 2025 en el Municipio de Betania"
VALOR:	Tres Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil Pesos M/L ($ 3.767.000)
PLAZO:	Un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA INICIO	02/05/2025
FECHA TERMINACIÓN	02/06/2025
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP N°00211 del 09/04/2025 CRP N°00300 del 02/05/2025

Para efectos de designación y notificación de Supervisión, se reunieron en las Instalaciones del Municipio de Betania - Antioquia, el alcalde Municipal **DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIÉRREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **98.639.115**, y **ALEXIS ALVAREZ GUARÍN** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.013.556.640** en calidad de Secretario de Educación,

Cultura y Deportes Supervisor designado para el contrato de la referencia

El Supervisor, será responsable de presentar un Acta sobre el cumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el contratista de forma previa al pago pactado en el contrato.

En caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas Jurídicas que modifiquen, adicione o complemente la materia y el ejercicio de la supervisión contractual.

En mérito de lo anterior, suscriben el Acta de Designación y Notificación de supervisión, momento a partir del cual el empleado empieza a ejercer las funciones de supervisor con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia se firma en el Municipio de Betania - Antioquia a los dos (02) días del mes de mayo del año 2025.

DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIERREZ
Alcalde
Municipio de Betania

ALEXIS ÁLVAREZ GUARÍN
Supervisor